ORDEN HAP/495/2019, de 24 de abril, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de sus Unidades Administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informes respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 91 y 92/2019).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 490, Jefe/a de Negociado de Interior y Juego, adscrito a la Delegación Territorial de Huesca, se amortiza. La amortización de este puesto incrementa el crédito de las fichas 2NDF y 6SS2 del programa 126.1 “Servicios de Coordinación Administrativa en Huesca”.

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario el siguiente puesto de trabajo adscrito a la Delegación Territorial de Huesca:

Número R.P.T. 76344.
Denominación: Técnico/a de Gestión.
Nivel: 18.
C. Específico: B.
Tipo: N.
Forma Provisión: CO.
Función: G.
Admón. Pública: A1.
Subgrupo: A2.
Clase Especialidad: 201111.
Área Especialización: 010-260.
Características: Funciones burocráticas del cuerpo.
Situación del puesto: VD.

El puesto se dota en el programa 126.1 “Servicios de Coordinación Administrativa en Huesca”, financiándose con cargo al crédito disponible en las fichas 2NDF y 6SS2 del mismo programa económico.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 24 de abril de 2019.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN

csv: BOA20190520003